



001458  
RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Oficio Ord. N° 1687, de 19.08.2013, de la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Oriente.

**MAT.:** Autoriza BAJA DE DOCUMENTOS que se encuentran almacenados en dependencias de la ICT BUIN, atendido el mal estado de conservación que se encuentran.

SANTIAGO,

27 AGO 2013

VISTOS:

1. La Orden de Servicio N° 2, de 12.01.1990, que imparte instrucciones sobre conservación de documentos y eliminación de archivos en desuso;

2. La Resolución N° 4, de 12.01.1990, que autoriza al Jefe del Departamento Administrativo para dictar resoluciones que ordenan eliminar documentación;

3. El Dictamen N° 39.565, de 31.08.2007, de la Contraloría General de la República, que se refiere al cumplimiento de instrucciones sobre eliminación de documentación en caso fortuito o fuerza mayor;

4. La Ley N° 20.285, de 20.08.2008, que regula el principio de transparencia de la función pública y el acceso a la información de la Administración del Estado;

5. La Resolución N° 1.600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;

6. El Oficio Ord. N° 1.687, de 19.08.2013, de la Directora Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Oriente, mediante el cual solicita la baja de la documentación atendido al mal estado de conservación que se encuentran.

#### CONSIDERANDO:

1. QUE, en Oficio Ord. N° 1687, de 19.08.2013, la Directora Regional del Trabajo Región Metropolitana Oriente, solicita la baja de la documentación que se encuentra en el patio trasero de la ICT Buin, por encontrarse en mal estado de conservación, debido a factores exógenos, humedad y existencia de elementos patógenos;

2. QUE, el Dictamen N° 39.565, de 31.08.2007, establece la imposibilidad de seguir los procedimientos establecidos para la baja de documentación, ante la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, según los términos establecidos en el Art. 45, del Código Civil;

3. QUE, se hace necesario regularizar administrativamente la situación de la documentación de la ICT Buin, señalada a continuación, que se encuentra en dependencias de esa Inspección:

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	AÑOS		ARCHIVO	
		DESDE	HASTA	Nº	TIPO
1	ARCHIVO CARPETAS RRL.	5/año y 1996	2002	4	Caja
2	ARCHIVOS FISCALIZACIÓN	2005		1	Caja
3	ARCHIVOS VARIOS	2004		1	Caja
4	ARCHIVOS VARIOS (FUN AFP-ISAPRE OTROS)	1996	2009	92	Archivador
5	BENEFICIOS DE FISCALIZACIÓN	2002	2006	8	Caja
6	CARPETAS FISCALIZACIÓN	2001		2	Caja
7	CARPETAS JEFATURA	2001	2006	1	Caja
8	CARTAS CONSTANCIAS	2000	2012	26	Archivador
9	CERTIFICADOS CONTRATISTAS	2001	2011	56	Caja
10	CERTIFICADOS SINDICALES	2000	2007	7	Archivador
11	CIRCULARES	2005	2009	3	Archivador
12	COMISIONES	2001		12	Caja
13	COMITÉS PARITARIOS	2005	2009	10	Caja
14	COMPROBANTES DE CONTRATOS Y ACTAS DE COMPARCENCIA	2000	2008	56	Archivador
15	COMPROBANTES INGRESO FISCALIZACIÓN	2006		1	Caja
16	COMPROBANTES RECLAMOS	1996	2010	20	Archivador

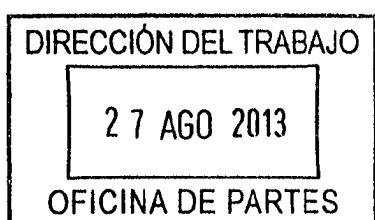
17	CONCILIACIONES	1998		1	Caja
18	CONSTANCIAS Y LIBROS DE PARTE	2000	2009	11	Caja
19	CONTRATOS AGRICOLAS	2000	2006	40	Archivador
20	CORREOS	1996	2010	15	Archivador
21	DECLARACIONES JURADAS	1999	2011	41	Caja
22	DECLARACIONES JURADAS	2007	2011	30	Archivador
23	EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN	1999	2003	14	Caja
24	EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN	2000	2005	12	Caja
25	EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN	1995	2009	45	Archivador
26	FINIQUITOS	1999	2011	32	Caja
27	FINIQUITOS	2007	2010	20	Archivador
28	HORAS EXTRAS	2006	2007	3	Archivador
29	MATERIAL DE CONSULTA, FISCALIZACIONES	2003	2008	5	Archivador
30	MULTAS, REC. Y RESOL. DE MULTAS	1999	2005	17	Caja
31	NOTAS VARIAS	2006	2009	8	Archivador
32	OFICINA DE PARTES	2005	2008	13	Archivador
33	OFICIOS	1999	2010	31	Archivador
34	ORDINARIOS	2000	2010	23	Archivador
35	PROGRAMAS FISCALIZACIÓN	2005		1	Caja
36	RECLAMOS Y CONCILIACIONES	1996	2008	23	Caja
37	RECLAMOS, FISCALIZACIONES, CONSTANCIAS (DOCTOS. ILEGIBLES)	sin año, 2000	2010	20	Caja
38	REGLAMENTOS INTERNOS	2001	2011	15	Caja
39	RENUNCIAS VOLUNTARIAS	1997	2012	18	Caja
40	RENUNCIAS VOLUNTARIAS	2000	2010	49	Archivador
41	SOLICITUDES MINISTRO DE FE	2003	2007	3	Caja
42	TÉRMINOS DE CONTRATO	1998	2009	22	Caja
43	VARIOS CERTIFICADOS AFC, ISAPRE, CARTAS CONSTANCIAS, ARCHIVOS JURIDICOS	1999	2011	16	Caja
44	ARCHIVOS VARIOS	S/año		1	Caja
45	DOCUMENTOS COMPLETAMENTE ILEGIBLES	S/año		1	Caja
46	FORMULARIOS	S/año		2	Caja
47	MATERIAL DE CONSULTA	S/año		1	Caja
			TOTAL	347	Cajas
			TOTAL	486	Archivadores

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE la **BAJA DE LOS DOCUMENTOS** detallados precedentemente, pertenecientes a la ICT BUIN, que se encuentran almacenados en las dependencias de esa Inspección;

2. DESIGNASE a **MARTÍN FERNÁNDEZ MOYA, RUT: 10.067.436-K**, funcionario de la ICT Buin, para que actúe como Ministro de Fe en el proceso de eliminación de la documentación, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto IV, de la Orden de Servicio N° 2, de 12.01.1990;

3. REMÍTASE a la Unidad de Logística, del Departamento de Administración y Finanzas, copia del **"ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS"**, que deberá emitir el Ministro de Fe, designado precedentemente.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
 "POR ORDEN DE LA DIRECTORA"

*Florinda Cornejo Inzunza*  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS**

*lly*  
 GO/ODM/ESV  
 27.08.2012

Distribución

- ICT Buin
- DRT RM Oriente
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes
- U. Logística